



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 1592 DEL 9 DE JUNIO DE 2022

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 517 del 2013”

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 517-2013 adelantado en contra de RAMIRO DAVILA DANGOND - LUIS ANTONIO MACIAS VARGAS, con Nit. 7473025 y código de expediente No. 6100995, así mismo avoco conocimiento de las diligencias con Auto No 3861 del 18/11/2013 y libró mandamiento de pago mediante Auto No. 3868 de 18/11/2013 por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$784.000) más los intereses moratorios, indexaciones y actualizaciones que se llegaren a causar hasta cuando se efectuare la cancelación total de la deuda, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	Nº OBLIGACIÓN
846	1584
846	1584
846	1585
846	1586
846	1587
845	68792

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es)

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 517 del 2013”

Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

cobrocoactivo.mintic.gov.co

https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/ProcesoPrevio/ObligacionHistorial.aspx

El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC

Inicio Usuario: pdaza Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

Obligaciones Autos OficioSalida Proceso TodosProceso Tramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6100995
Nit	7473025
Razón Social	RAMIRO DAVILA DANGOND - LUIS ANTONIO MACIAS VARGAS
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	1585
Tipo de Obligación	846 - ND POR RECLASIF. Y/O CAUSACI. LIQUIDACI
Descripción	SE CAUSA PERIODO 01/01/2010 AL 31/12/2010. DE ACUERDO CON REG. 597577.
Fecha Inicial	01/01/2010
Fecha Final	31/12/2010
Fecha Obligación	15/04/2013
Fecha Vencimiento	03/05/2010
Número Trámite	56671 - 2013
Número Proceso	517 - 2013
Valor Inicial	103,000
Saldo Actual	0
Cruce	0

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligación	Numero	Tipo Operación	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
846	1585	736	9082	\$ 103 000	11/12/2015	15/12/2015

Volver

Oficina de T.I. Tecnologías de la Información

Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

cobrocoactivo.mintic.gov.co

https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/ProcesoPrevio/ObligacionHistorial.aspx

El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC

Inicio Usuario: pdaza Cerrar Sesión

Cambiar Contraseña

Obligaciones Autos OficioSalida Proceso TodosProceso Tramites

OBLIGACIÓN

Expediente	6100995
Nit	7473025
Razón Social	RAMIRO DAVILA DANGOND - LUIS ANTONIO MACIAS VARGAS
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	1586
Tipo de Obligación	846 - ND POR RECLASIF. Y/O CAUSACI. LIQUIDACI
Descripción	SE CAUSA PERIODO 01/01/2011 AL 31/12/2011. DE ACUERDO CON REG. 597577.
Fecha Inicial	01/01/2011
Fecha Final	31/12/2011
Fecha Obligación	15/04/2013
Fecha Vencimiento	02/05/2011
Número Trámite	56672 - 2013
Número Proceso	517 - 2013
Valor Inicial	107,000
Saldo Actual	0
Cruce	0

DETALLE OBLIGACIÓN

Tipo Obligación	Numero	Tipo Operación	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
846	1586	736	9003	\$ 107 000	11/12/2015	15/12/2015

Volver

Oficina de T.I. Tecnologías de la Información

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 517 del 2013”

RESUELVE

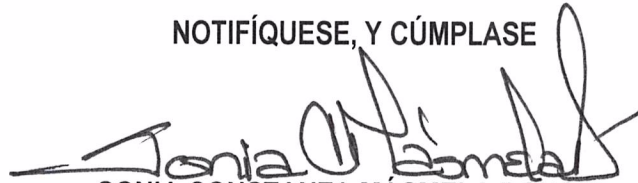
ARTÍCULO 1: DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo N° 517 del 2013, contra RAMIRO DAVILA DANGOND - LUIS ANTONIO MACIAS VARGAS, con Nit. 7473025 y código de expediente No. 6100995, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá, el 09 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES